





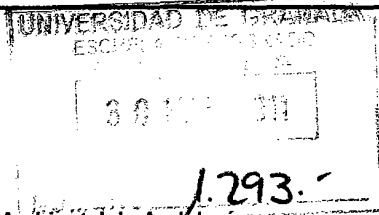
## **ACG43/7c.2: Experto Propio en Derecho Ambiental de Andalucía. 3ª Edición 11/E/014**

---

- Aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 26 de mayo de 2011

 <p>Universidad de Granada</p>	<b>PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS (Información General)</b>	 <p>Escuela de Posgrado</p>
---	---	---

11/E/014.-



CÓDIGO:  
VERSIÓN:

(A rellenar por la Escuela de Posgrado)

**Título del Curso:**  
Course Title  
**Experto en Derecho Ambiental de Andalucía**

**Edición:** 3ª  
Edition

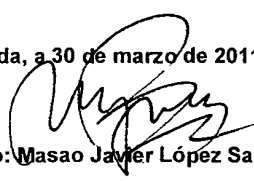
**ÓRGANO PROPONENTE:**  
School Proposing the Course  
**Departamento de Derecho Administrativo**

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CENTRO ORGANIZADOR:**  
Name and Address of the Organizing Institution  
**Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada  
Avda. Constitución, 18. Pasaje Elvira.  
18071.- Granada**

**Dirección del curso:**  
Course Director  
**Mª Asunción Torres López, Estanislao Arana García**

**Coordinación del curso:**  
Course Coordinator  
**Masao Javier López Sako, Jesús Conde Antequera**

Granada, a 30 de marzo de 2011



Firmado: Masao Javier López Sako

- NOTA:** Junto a este Proyecto se tendrán que presentar los siguientes documentos:
- Autorización del uso de instalaciones.
  - Aprobación del curso por parte del órgano proponente, según artículo 5 de la Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.
  - Documento de formalización de subvenciones.
  - CV del profesorado externo a la Universidad de Granada y profesionales.

# I. INFORMACIÓN GENERAL

GENERAL INFORMATION

## 1. TÍTULO(S) OFERTADO(S) (Indicar denominación completa)

Degree Awarded

Título Propio de Experto por la Universidad de Granada

## 2. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES: (ver comentario)

Universities taking part in the program

Universidad	Tipo de participación
-------------	-----------------------

**Comentario [J1]:** En el campo "Tipo de participación" indicar uno de los siguientes:

- Convenio interuniversitario
- Reconocimiento de título
- Otros

## 3. EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS COLABORADORAS: (ver comentario)

Institutions/Enterprises collaborating on the program

Institución/Empresa	Tipo de participación
---------------------	-----------------------

Garrigues Abogados

Colaboración: Impartición de docencia

Cátedra de Derecho Notarial

Patrocinio: Financiación de becas

**Comentario [J2]:** En el campo "Tipo de participación" elegir entre los siguientes:

- PATROCINIO:
  - Aportación financiera
  - Financiación de becas
  - Otros
- COLABORACIÓN:
  - Impartición de docencia
  - Recepción de alumnos en prácticas
  - Otros

## 5. DURACION (Horas)

Duration

320,00

## Creditos ECTS:

Credits ECTS

## 6. N° DE ALUMNOS

Number of students

40

Nº mínimo de alumnos para asegurar la viabilidad del proyecto

Minimum number of students for the viability of the program (ver comentario)

35

**Comentario [J3]:** Indicar el número mínimo de alumnos con los que se podría realizar el curso, previo reajuste provisional del presupuesto

## 7. FECHAS PREVISTAS

Start date

14-10-2011

End date

23-06-2012

Especificar periodo sin clases dentro de las fechas de realización, en su caso

23-12-2011 a 08-01-2012

## 8. HORARIO PREVISTO (días y hora/día)

Viernes, 17:00 - 21:00 y Sábados, 10:00 - 14:00

### 9. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO:

Classroom Address

Facultad de Derecho

### 10. RAMAS DE CONOCIMIENTO: (ver comentario)

Knowledge Fields

Ciencias Sociales y Jurídicas

### 11. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Admission Requirements

Cualquier Diplomatura o Licenciatura, o acreditar experiencia profesional relacionada con el objeto del curso

### 12. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN EN CURSOS CON PREINSCRIPCIÓN:

(ver comentario)

Admission Procedure and Entry Criteria

Es necesaria preinscripción en su curso

Baremación:

En caso afirmativo deberá tener en cuenta:

1. Que habrá un proceso de baremación que tendrá que realizar el Director/Coordinador o personas que se designen.
2. Qué se deberá indicar el baremo que se empleará para la admisión de alumnos, si no se específica, se utilizará el siguiente criterio:
  - a. Expediente Académico ( 60% )
  - b. Otros méritos: Curriculum vitae, experiencia profesional etc (40%)
3. Qué será necesario publicar la lista provisional de admitidos, establecer un plazo de reclamaciones y resolver las mismas.

### 13. HOMOLOGACIÓN:

Admission Procedure and Entry Criteria

Si tiene previsto que el curso sea homologado por alguna Administración o Institución, distinta a la Universidad de Granada, indique en los siguientes apartados lo que corresponda:

Sí. Indique que Institución: Instituto Andaluz de Administración Pública

En caso de seleccionar Otra, indique cual:

No

En caso afirmativo, indique el procedimiento para su tramitación:

- A solicitud de la propia Dirección del proyecto formativo.
- Mediante petición a la Escuela de Posgrado, cuando se trate fundamentalmente de cursos a homologar por el Instituto Andaluz de Administración Pública. En este caso, se deberá entregar la documentación requerida por dicho Instituto.

**Comentario [J4]:** Escoger entre las siguientes opciones:  
- Artes y Humanidades  
- Ciencias  
- Ciencias de la Salud  
- Ciencias Sociales y Jurídicas  
- Ingeniería y Arquitectura.

**Comentario [J5]:** En caso de existir preinscripción, si no se especifica, se utilizará el siguiente criterio: Expediente académico (60%) – Otros méritos: Curriculum vitae, experiencia profesional (40%). La Dirección del Programa será la encargada de realizar la selección siguiendo los criterios anteriores.

## II. INFORMACIÓN SOBRE LA DIRECCIÓN/COORDINACIÓN

ACADEMIC AUTHORITIES INFORMATION

### 1. INFORMACIÓN A EFECTOS DE PUBLICIDAD (información complementaria a la suministrada por la Unidad de Formación Continua de la Escuela de Posgrado): School Promoting the Course: Information for promoting of the course

Centro/Facultad/Escuela:	Facultad de Derecho
Departamento:	Departamento de Derecho Administrativo
Dirección:	Plaza Universidad s/n
C.P.:	18071
Localidad:	Granada
Teléfono:	958281459
Fax:	958244000
E-mail:	
Web:	

### 2. DATOS DE CONTACTO DE LA DIRECCIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO. (de obligada cumplimentación) Academic Authorities Contact Details

DIRECCIÓN	Nombre:	María Asunción Torres López
	Teléfono:	958248077
	Teléfono móvil:	660423881
	E-mail:	atorres@ugr.es
COORDINACIÓN	Nombre:	Masao Javier López Sako
	Teléfono:	958281459
	Teléfono móvil:	635439963
COORDINACIÓN	E-mail:	mjlsako@ugr.es
	Nombre:	Jesús Conde Antequera
	Teléfono:	958281459
COORDINACIÓN	Teléfono móvil:	630331277
	E-mail:	jesusconde@ugr.es

### III. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

RATIONALE

#### 1. REFERENTES ACADÉMICOS (señalar aquello que justifique la presentación del proyecto)

Academic References

	Marca de Selección
Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o Universidades	<input type="checkbox"/>
Interés y relevancia académica-científica-profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
Existencia de programas similares en el contexto regional, nacional, internacional	<input checked="" type="checkbox"/>
Derivación de un título anterior	<input checked="" type="checkbox"/>
Otras (especificar)	<input type="checkbox"/>

#### 2. Justificar la propuesta atendiendo a los criterios anteriores. (ver comentario)

Proposed Justification

Dentro del Derecho Administrativo, rama caracterizada por su gran variabilidad y dinamismo, el Derecho del Medio Ambiente es una especialidad emergente de rápido y casi podríamos decir desmesurado crecimiento, cada vez más necesitada de personas expertas que puedan dar respuestas jurídicas a las crecientes exigencias ambientales que nuestra sociedad demanda. En prácticamente todos los ámbitos, sean privados y públicos, se ven en la necesidad de tener en cuenta el Derecho Ambiental en sus actuaciones, tanto a nivel interno como externo.

Por otra parte, otras universidades como la de Sevilla ofertan un curso de similares características uniendo, como en nuestro caso, este experto con el de Derecho Urbanístico para ofertar conjuntamente un título de máster en Derecho urbanístico y ambiental, que se obtiene realizando sucesivamente ambos cursos de experto. Nuestro curso de Experto en Derecho Urbanístico (cuya 5ª edición se encuentra en curso) quedaría entonces cojo sin la oferta de este curso de Experto en Derecho Ambiental para que los alumnos de aquél puedan optar a la obtención del título de máster mediante la realización de éste el curso que viene.

Por último, hay que señalar que este curso es la tercera edición del mismo, habiendo obtenido las ediciones anteriores unas valoraciones positivas por parte del alumnado, así como numerosas muestras de interés hacia la realización de esta nueva edición por parte de alumnos de ediciones pasadas del curso de Experto en Derecho Urbanístico motivados por la obtención del título de máster.

**Comentario [26]:** Campo obligatorio. Se puede utilizar un Anexo para completar la información. Deberá acompañar aquellas evidencias que considere oportunas para respaldar los argumentos utilizados. Cartas de recomendación de autoridades académicas, estudios de demanda del mercado laboral, del entorno socio-económico, previsiones de empleabilidad, pueden servir para justificar la presentación del proyecto.

## IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

ACADEMIC INFORMATION

### 1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A EFECTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:

Course Philosophy and Goals for Promotion

El Curso de Experto Propio en Derecho Ambiental de Andalucía que se presenta, pretende formar a los alumnos en él matriculados en un ámbito en el que se requieren profesionales especializados que respondan a las necesidades que tanto las empresas como las Administraciones Públicas demandan. Hemos diseñado un programa que combina la visión teórica y práctica en los distintos ámbitos que integran esta amplia materia. Para la impartición de la docencia en este curso, contamos con los máximos especialistas en materia de Derecho medioambiental que provienen tanto de ámbitos universitarios y de la Administración pública como del mundo profesional y empresarial.

### 2. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES (deben ser evaluables)

Educational and Professional Goals

**El alumno sabrá/comprenderá:**  
The student will know/understand

El alumno habrá de poseer y comprender una serie de conocimientos que le aporten una base para ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas, en un contexto profesional y/o de investigación.  
Deberá saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con esta área de estudio.

**El alumno será capaz de:**  
The student will be able to

El alumno será capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.  
También será capaz de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados o no, de un modo claro y sin ambigüedades.  
Poseerá las habilidades de aprendizaje que le permita continuar formándose de un modo autónomo.

### 3. Cualificación profesional/Empleos a los que da acceso

Professional Status/Employment targets

ABOGADOS AMBIENTALISTAS, ASESORES JURÍDICOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES, GESTORES Y AUDITORES MEDIOAMBIENTALES

### 4. Idioma(s) utilizado(s) en la enseñanza

Language(s) of instruction

CASTELLANO

### 5. Realización de prácticas en instituciones o empresas

Practical training in institutions or companies

Si obligatorias (incluidas en la carga lectiva)

Si optativas (no incluidas en la carga lectiva)

No

Horas de prácticas externas

Practical training duration

Elija una opción




**Comentario [J7]:** Para completar esta información puede basarse en los Descriptores de Dublin para alumnos de Máster. Se le otorgará un título al alumno que:

- Demuestre poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo y los amplían y mejoran, lo que les aporta una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

- Sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- Sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

- Sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- Posea las habilidades de aprendizaje que les permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

**Instituciones/Empresas receptoras**  
Institutions/enterprises participating



## 6 PROGRAMA DEL CURSO

(ver comentario)

Course Program

6.1 Indicación de módulos con indicación de horas/créditos, y resumen de materias de cada uno de ellos. Esta información se integrará en una "Información complementaria al Título", de estructura similar al Suplemento Europeo al Título.

General Description of Modules and Individual Course Units

**Comentario [18]:** Se deben especificar los módulos, temas y los epígrafes que lo componen, de la forma más detallada posible, y el profesorado al que se le adscriben los contenidos.

Indicar el tipo de actividad al que corresponde cada epígrafe (teoría, prácticas internas, seminario, clase magistral, ...).

Indicar los módulos optativos, si los hubiere.

### I. NOCIONES GENERALES

1. Función pública de protección del medio ambiente; deslinde de otras funciones públicas; contenido del Derecho ambiental. Génesis y evolución histórica del Derecho ambiental español. Los principios del Derecho ambiental. 4HT. ANDRÉS BETANCOR RODRÍGUEZ (Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona).
2. Ecología y Derecho: una aproximación al Derecho ambiental desde la Filosofía del Derecho. 4HT. JOSÉ LUIS SERRANO MORENO. Profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada.
3. El marco internacional de la protección jurídica del medio ambiente. 4HT. TERESA FAJARDO. Profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de Granada.
4. Derecho ambiental y Comunidad Europea: bases legales de la protección del ambiente en el Tratado de la CE; transposición y control de la normativa comunitaria; normativa sectorial. 6HT. LEONOR MORAL SORIANO. Profesora titular de Derecho administrativo de la Universidad de Granada.
5. Concepción constitucional del medio ambiente. Concepto jurídico de medio ambiente. 4HT. JESÚS JORDANO FRAGA. Profesor Titular de Derecho administrativo de la Universidad de Sevilla.
6. La Administración y la protección del medio ambiente: Distribución territorial de competencias; la organización administrativa nacional e internacional del medio ambiente. 4HT. FRANCISCO LUIS LÓPEZ BUSTOS. Profesor titular de Derecho administrativo de la Universidad de Granada.
7. Derecho ambiental y riesgo tecnológico. 4HT. JOSÉ ESTEVE PARDO. Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona.
8. Economía y medio ambiente. 4HT.
9. Conferencia: "El Estado ambiental de Derecho". 2HT. MARÍA JESÚS MONTORO CHINER. Catedrática de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona.

### II. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

1. El Derecho a la información ciudadana como presupuesto a la participación: la garantía del acceso a la información en la Comunidad Europea y su especial relevancia en el ámbito de la protección ambiental; la libertad de acceso a la información en el Derecho español; el deber de información de las entidades de carácter privado. 4HT + 2HP. SEVERIANO PÉREZ RAMOS. Profesor titular de Derecho administrativo de la Universidad de Cádiz. MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN. Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid.
2. La participación de los ciudadanos en la defensa del medio ambiente por los poderes públicos: participación en las decisiones políticas; ONG de carácter ambiental; derecho de petición y defensor del pueblo; participación en la tutela por los Tribunales del medio ambiente. 4HT + 2HP. RAFAEL BARRANCO VELA (Catedrático E.U Universidad de Granada).

### III. INSTRUMENTOS HORIZONTALES PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECOLÓGICO Y LA ADECUACIÓN A LAS EXIGENCIAS AMBIENTALES DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES.

1. La evaluación de impacto ambiental. 4HT. JUAN ROSA MORENO. Profesor titular de Derecho administrativo de la Universidad de Alicante.
- 1.1. La evaluación de impacto ambiental en el Ordenamiento jurídico andaluz. 2HT. REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- 1.2. La experiencia práctica e interdisciplinar en la elaboración de evaluaciones de impacto ambiental: una perspectiva interdisciplinar desde las Ciencias ambientales. 2HT + 4HP. FRANCISCO SERRANO. Profesor de Ciencias ambientales de la Universidad de Granada.
2. La auditoría ambiental y la gestión ecológica de la empresa: técnicas empresariales de la normalización; la certificación y la auditoría como instrumentos para la gestión ecológica de la empresa; el sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría. 4HT+2HP. NOGUEIRA LÓPEZ, A. Profesora titular de Derecho del Estado de la Universidad de Santiago de Compostela.

### IV. TÉCNICAS DE INCENTIVO O FOMENTO ECONÓMICO.

1. Los impuestos ecológicos y otros incentivos fiscales de carácter ambiental. 4HT + 2HP. ERNESTO ESEVERRI. ANTONIO MARÍA.
2. Los distintivos de calidad ambiental: el etiquetado ecológico. 4HT + 2HP. LOZANO CUTANDA, B., Profesora Titular de Derecho administrativo de la UNED. ISABEL PONT CASTEJÓN. Profesora titular de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona.

### V. TÉCNICAS DE REGULACIÓN, LIMITACIÓN Y CONTROL.

1. La protección del medio ambiente como título de intervención de los poderes públicos en la actividad privada: diferentes formas de intervención de los poderes públicos en la actividad y los derechos de los particulares en aras a la protección del medio ambiente; medidas de limitación administrativas (principio de reserva de ley, tipos de medidas y garantía patrimonial de los particulares): 4HT. BLANCA LOZANO CUTANDA. Catedrática de Derecho administrativo de la Universidad del País Vasco.
2. La demanialización de recursos naturales como técnica de protección ambiental. 4HT. FERNANDO LÓPEZ RAMÓN. Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza.
3. El sometimiento de las actividades potencialmente lesivas del medio ambiente a autorización operativa: licencias de apertura y actividades clasificadas. 4HT+4HP. DOMPER FERRANDO (Profesor Titular de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza). REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
4. El control y prevención integrados de la contaminación. 4HT + 2HP. ÁNGEL RUÍZ DE APODACA Y BORJA LÓPEZ JURADO. Profesores de Derecho administrativo de la Universidad de Navarra.
5. La Autorización Ambiental Unificada en la LGICA de Andalucía. 2HT + 2 HP. MASAO JAVIER LOPEZ SAKO. Profesor-Investigador de Derecho administrativo de la Universidad de Granada.
6. La planificación ambiental: concepto y naturaleza de la protección ambiental; la planificación de los recursos naturales; la incorporación de la variable ambiental en la ordenación y planificación del territorio. 4HT + 4HP. ALLENDE (PAÍS VASCO), MERCE DARNACULLETA I GARDELLA. Profesora titular de la Universidad de Gerona. MENÉNDEZ REXACH. (Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid). REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

7. El deber de restauración del medio ambiente. 4HT + 2HP. JESÚS CONDE ANTEQUERA. Profesor-Investigador de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

#### VI. DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

1. Los principios rectores del derecho sancionador administrativo y su aplicación en el ámbito de la protección ambiental. 2HT. MARINA JALVO, B., Universidad de Alcalá.

2. La inspección ambiental. 4HT + 4HP. JESÚS CONDE ANTEQUERA. Profesor-Investigador de Derecho administrativo de la Universidad de Granada, SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS. Universidad de Cádiz.

3. Tipos de sanciones y medidas accesorias aplicables en el ámbito de la protección ambiental: multas, sanciones rescisorias y medidas complementarias o accesorias. 4HT + 2HP. TRAYTER, JOSÉ MANUEL (Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Gerona). REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL O JUNTA DE ANDALUCÍA

#### VII. DERECHO PENAL AMBIENTAL.

1. La protección penal del medio ambiente: delitos contra los recursos naturales, el medio ambiente, la flora y la fauna. 4HT + 2 HP. ESTEBAN PÉREZ ALONSO (Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Granada).

2. La articulación entre el derecho penal del medio ambiente y el derecho administrativo medioambiental. 2HT + 2 HP. ESTEBAN PÉREZ ALONSO (Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Granada).

#### VIII. DERECHO PRIVADO Y MEDIO AMBIENTE.

1. La responsabilidad civil por daños al medio ambiente: legislación aplicable; el daño al medio ambiente; la relación de causalidad; legitimación activa y pasiva; la reparación del daño al medio ambiente; prescripción. 4HT + 2HP.

2. Las relaciones de vecindad. La tutela frente a las inmisiones. 4HT + 2HP.

3. Los seguros en materia ambiental. 4HT + 2HP.

#### IX. DERECHO AMBIENTAL ESPECIAL.

1. Contaminación atmosférica: régimen jurídico nacional e internacional. 4HT + 2HP. MARÍA DEL CONSUELO ALONSO GARCÍA. Departamento de Derecho administrativo de la Universidad de Castilla La Mancha.

2. Contaminación acústica. 4HT + 2HP. MARÍA ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ. Profesora titular de Derecho administrativo de la Universidad de Granada.

3. Protección jurídica de la fauna y flora silvestre. 4HT + 2HP. GARCÍA URETA. Profesor Titular de Derecho administrativo de la Universidad del País Vasco.

4. El mar y sus costas. 4HT + 2HP. MARÍA ZAMBONINO. Departamento de Derecho administrativo de la Universidad de Cádiz.

5. La contaminación de las aguas continentales: aguas de consumo humano, aguas de baño, aguas piscícolas, aguas residuales urbanas, aguas subterráneas. 4HT + 2HP. ALBERTO PALOMAR OLMEDA. Magistrado de lo Contencioso-administrativo de Burgos. ANTONIO FANLO LORAS (Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de La Rioja) y ANTONIO EMBID IRUJO (Catedrático de Derecho

administrativo de la Universidad de Zaragoza).

6. Montes y bosques desde el Derecho ambiental. 2HT + 2HP. JOSE IGNACIO MORILLO VELARDE (Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla).

7. Residuos: teoría general. 4HT. JOSE FRANCISCO ALENZA GARCIA. Profesor titular de Derecho administrativo de la Universidad Pública de Navarra.

8. Residuos de envases. 4HT + 2HP. REPRESENTANTE DE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

9. Suelos contaminados. 4HT + 2HP. ROSARIO ALONSO GARCÍA. Universidad de Cantabria.

10. Explotaciones mineras: especial referencia al régimen jurídico de las canteras. 4HT + 2HP. TOMÁS QUINTANA, ELISA MOREU Y REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

11. Energía y medio ambiente: las energías renovables. 4HT + 2 HP. MASAO JAVIER LOPEZ SAKO. Profesor-Investigador de Derecho administrativo de la Universidad de Granada.

12. Agricultura y medio ambiente: la agricultura ecológica. 4HT + 2HP. RENÉ SANTAMARINA ARINAS. Universidad del País Vasco.

13. Industria y medio ambiente. 4HT + 2HP. DIEGO VERA JURADO. Universidad de Málaga..

6.2. Desarrollo de módulos (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module Descriptions

7. Cuadro de carga de trabajo (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module and associated ECTS Workload Summary

8. EVALUACIÓN: (ver comentario)

Assessment

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridas se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua consistente en cuestionarios que los alumnos deberán responder con una periodicidad mensual, unida a una evaluación final consistente en la valoración de un trabajo fin de curso que los alumnos realizarán acerca de alguno de los temas estudiados. La evaluación global del curso tendrá en cuenta asimismo el criterio de la asistencia.

Comentario [u9]: Utilizar el documento "Descripción de Módulos" al que puede accederse desde el menú de bienvenida al Proyecto Normalizado.

Comentario [u10]: Utilizar el documento "Carga de Trabajo" al que puede accederse desde el menú de bienvenida al Proyecto Normalizado.

Comentario [J11]: No rellenar si se ha especificado en el documento de descripción de módulos.

**9. Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título:  
(máximo 20 líneas, no epígrafes)**

- 1 Nocións Generales de Derecho ambiental: Función pública de protección del medio ambiente; evolución histórica y principios del Derecho ambiental. Ecología y Derecho. Marco internacional. Normativa comunitaria. Concepción constitucional. Organización administrativa ambiental. Riesgo tecnológico. Economía. El Estado ambiental de Derecho.
- 2 Información y participación ciudadana: El derecho a la información ciudadana. Participación en las decisiones políticas y judiciales; ONG's ambientales; derecho de petición y defensor del pueblo.
- 3 Instrumentos horizontales de evaluación del impacto ecológico: La EIA a nivel nacional y autonómico. Perspectiva interdisciplinar desde las Ciencias ambientales. Auditoría y gestión ambiental.
- 4 Técnicas de incentivo: Impuestos ecológicos y otros incentivos fiscales de carácter ambiental. Etiquetado ecológico.
- 5 Técnicas de Regulación, limitación y control: Intervención de los poderes públicos. Demanialización de los recursos naturales. Sometimiento a autorización operativa. Control y prevención integrados de la contaminación. Autorización Ambiental Unificada. Planificación ambiental. Deber de restauración.
- 6 Derecho administrativo sancionador en materia ambiental: Principios rectores. Inspección ambiental. Sanciones y medidas accesorias.
- 7 Derecho penal ambiental: Delitos; articulación con el Derecho administrativo.
- 8 Derecho privado y medio ambiente: Responsabilidad civil por daños al medio ambiente. Relaciones de vecindad e inmisiones. Seguros en materia ambiental.
- 9 Derecho ambiental especial: Contaminación atmosférica y acústica. Protección de la biodiversidad. Vías pecuarias. El mar y sus costas. Contaminación de las aguas continentales. Montes y bosques. Residuos. Suelos contaminados. Explotaciones mineras. Energías renovables. Agricultura. Industria.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

**Comentario [u12]:** Los contenidos figurarán de manera clara y precisa al dorso del certificado que se expida a los alumnos.

Horario:

## VI. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD QUALITY ASSURANCE SYSTEM

### 1. Órgano o persona responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa Body o Person in Charge of the Quality Assurance System

Comisión Académica + Asesor Técnico de la Escuela de Posgrado.

### 2. Mecanismos aportados por la Escuela de Posgrado Centro de Formación Continua Procedures

- Realización de una encuesta de opinión-valoración general a la terminación del programa a la totalidad del alumnado, en su caso.
- Análisis de los datos y elaboración de informe puesto a disposición de la Dirección del Curso, en su caso.
- Encuestas telefónicas de inserción laboral a egresados al año de la finalización del programa, en su caso.
- Atención a sugerencias/reclamaciones de los estudiantes.
- Asesoramiento a Directores/Coordinadores sobre Aseguramiento de la Calidad en programas de Posgrado.

### 3. Mecanismos aportados por los Responsables Académicos del programa: Academic Authorities Procedures (ver comentario)

Cuestionarios individualizados de evaluación del profesorado

### 4. Revisión/Actualización del programa: Program Updating

Fecha de revisión/actualización del programa  
Program Updating Date

09-01-2012

Órgano/Persona responsable de la revisión/actualización  
Body or Person in Charge of the Updating

Los coordinadores

Criterios/Procedimientos de revisión/actualización del programa  
Updating Criteria/Procedures

Criterios económicos en función de los alumnos matriculados; disponibilidad efectiva del profesorado; experiencia del primer trimestre; resultados de la evaluación continua y de la evaluación del profesorado.

\_\_\_\_\_  
Firma

**Comentario [J21]:** Indicar:

- Los procedimientos existentes para la evaluación individual del profesorado y mejora de la docencia
- Los criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas, en su caso.

